



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Correo: cmpl54bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 031-2434337

Bogotá, D.C., Dos (02) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: 11001- 4003 – 054 – 2018– 00502 - 00

CLASE: **EJECUTIVO**

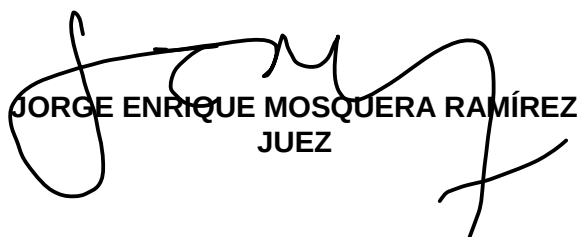
Revisado el plenario, el Despacho, Dispone,

Atendiendo la solicitud de entrega de dineros, de conformidad con el artículo 447 del C.G.P., atendiendo el informe secretarial que antecede, póngase en conocimiento del interesado la no existencia de depósitos judiciales para en el presente asunto, conforme la sabana de títulos obrante.

Oficiar a **COLPENSIONES** para que en el término de cinco (5) días proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto calendarado 6 de mayo de 2021.

Por secretaría remítase el presente asunto a los señores jueces civiles municipales de ejecución, en atención al Acuerdo N° 10678 de 2017, al encontrarse reunidos los requisitos para tal fin; además, **incorpórese al plenario una sábana de títulos y remítase a las partes de este litigio a través de correo electrónico.**

NOTIFÍQUESE,


JORGE ENRIQUE MOSQUERA RAMÍREZ
JUEZ

 República de Colombia Rama judicial del Poder Público Juzgado 54 Civil Municipal de Bogotá NOTIFICACIÓN POR ESTADO: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 33 de fecha 3-03-2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 am  ANA MARÍA DÍAZ SAAVEDRA Secretaria
--

Firmado Por:

Jorge Enrique Mosquera Ramirez
Juez

Juzgado Municipal
Civil 054
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f80382b07977c5649533cd9c5fb54fa7c53ce103a230bfbabafeb4a771b0c22**

Documento generado en 02/03/2022 02:42:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>